



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 171-2024-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de octubre de 2024.- Las 15h06.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

A) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2024-0975-O de 22 de octubre de 2024, suscrito por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, en una (01) foja.

I.- ANTECEDENTES

1.1 Con auto de 22 de octubre de 2024, a las 11h06, en lo principal, dispuse que, en el plazo de dos (02) días, contados a partir de la notificación del presente auto, al denunciante, aclare y complete su escrito de interposición al efecto, **i)** Cumpla con los requisitos previstos en el artículo 245.2 del Código de la Democracia, numerales 3,5,7, y 9; **ii)** Se advierte que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se procederá al archivo de la causa (fs. 154-157).

1.2 Conforme **razón de notificación** (fs. 160), el doctor Juan Carlos González, secretario relator de este despacho, certifica que el contenido del auto *ut supra* fue notificado al señor Christopher Giovanni Montero Coronel, en el correo electrónico: dr.labrador@outlook.com, el 22 de octubre de 2024, a las 13h44.

Al respecto, previo a proveer lo que en derecho corresponde, en cumplimiento a las garantías básicas del debido proceso, previstas en el artículo 76 de la Constitución de la República, **DISPONGO:**

PRIMERO: (Certificación).- Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, **Certifique** si, desde la notificación del auto auto de 22 de octubre de 2024, a las 11h06, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de





Documentos Jurisdiccionales o en el correo electrónico institucional de la Secretaría General, del Tribunal Contencioso Electoral, algún escrito o documentación por parte del señor Christopher Giovanni Montero Coronel, en la presente causa.

SEGUNDO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto:

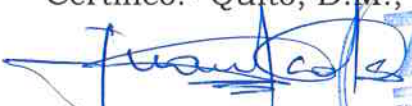
- Al denunciante, señor Christopher Giovanni Montero Coronel, y a su patrocinador, en:
 - El correo electrónico: dr.labrador@outlook.com
 - Casilla Contencioso Electoral **Nro. 050**

TERCERO: (Secretaría).- Siga actuando el doctor Juan Carlos González, secretario relator de despacho.

CUARTO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Mgs. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.- Quito, D.M., 25 de octubre de 2024.


Dr. Juan Carlos González
SECRETARIO RELATOR

